

Julio.

g) Referencias técnicas y económicas del licitador, elementos de trabajo de que disponga, etc.

B).— Sobre "B".

— PROPOSICION conforme al modelo siguiente:

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., n° ..., con D.N.I..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso de la concesión de la explotación del Bar ubicado en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1.— Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones.

2.— Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de los pagos a la Seguridad Social.

3.— Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración recogidas en la legislación de contratos del Estado.

4.— Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a la explotación del Bar del Teatro Bretón de los Herreros de Haro, mediante concesión del servicio, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas.

Fecha y firma.

— Si lo estima necesario, proposición sobre mejoras sobre las condiciones del presente Pliego o memoria sobre la forma y condiciones de organización del servicio.

— Curriculum profesional del aspirante.

Haro, a 3 de diciembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Contratación por concurso de la terminación del estacionamiento subterráneo para vehículos "Donantes de Sangre"

IV.A.1472

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 18 de Noviembre de 1.994, el Pliego de condiciones para contratar la terminación del Estacionamiento subterráneo Donantes de Sangre, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. OBJETO: la terminación de la ejecución de las obras del Estacionamiento subterráneo para vehículos en la Manzana Donantes de Sangre, que comprende:

a) La redacción de los siguientes Proyectos técnicos:

— Proyecto técnico del Estacionamiento subterráneo.

— Proyecto de urbanización sobre la cubierta del Estacionamiento.

b) La ejecución de las obras definidas en los Proyectos técnicos referenciados.

2. PRECIO DEL CONTRATO: el que resulte de la oferta seleccionada por la Administración municipal.

3. PLAZOS DE EJECUCION: los planteados en el Plan de ejecución, sin que el plazo total para la ejecución de los Proyectos pueda ser superior a NUEVE MESES, contados desde el replanteo del Proyecto Técnico del Estacionamiento.

4. FIANZA DEFINITIVA: 30.000.000,- pesetas.

5. INFORMACION: En el Servicio de Medio Ambiente y Circulación.

6. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	subgrupo	Categoría
C	2	e
C	7	c
I	9	b
K	9	c
G	6	c

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de dos meses, a contar de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad n° ..., expedido en ..., el día ... de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... n° ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

EXPONE

Que, enterado del "Pliego de Condiciones para la terminación del Estacionamiento subterráneo Donantes de Sangre", toma parte en el concurso

convocado por el Excmo. Ayuntamiento mediante anuncio inserto en el B.O. del Estado n° ... de ... de ... de 1.9..., a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la condición ..ª.

SUPLICA

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día se efectúe si procede a su favor la adjudicación con arreglo al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 1.99...

Logroño, 23 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

Devolución fianzas

IV.A.1473

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

— Obras de "Acondicionamiento local en Avda. de España n° 7 y 9". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES JAVIER AÑORGA, S.L.

— Obras de "Sustitución de carpintería en el Colegio Público de Yagüe". Adjudicatario: CONSTRUCCION JAVIER AÑORGA, S.L.

— "Estudio de Actuación Integral en la calle Portales". Adjudicatario: Equipo coordinado por Dª Ana María Díaz Pérez.

Logroño, 5 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas y licitación de subasta del servicio contratado de limpieza de edificios municipales.

IV.A.1481

Ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta del servicio contratado de limpieza de edificios públicos, por importe de trescientas mil (300.000) pesetas anuales, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública del servicio indicado, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones anterior.

De conformidad con los requisitos legales exigidos para la publicidad de la licitación:

1.— Objeto: Limpieza Edificios Municipales

2.— Tipo: trescientas mil (300.000) pesetas anuales.

3.— Plazo: del 1º de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995, renovable de mútuo acuerdo por periodos iguales.

4.— Garantía provisional, se establece en el 2 por 100 del tipo de la subasta. Fianza definitiva, se establece el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.— Modelo de proposición oficial: para tomar parte se requiere que se haga a través del modelo oficial.

6.— Plazos y lugares:

a) El pliego de condiciones y el modelo oficial de proposiciones correspondientes al servicio citado, se podrán consultar y recoger en la Secretaría del Ayuntamiento de Viguera en horario de oficina.

b) Las proposiciones se podrán presentar en el lugar y horario anteriores, durante los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

c) La constitución de la Mesa de Contratación, se efectuará en el Ayuntamiento de Viguera y la apertura de plicas tendrá lugar a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo anterior.

7.— Licitación: Las proposiciones a la presente subasta, serán a la baja del tipo establecido y se presentarán en sobre cerrado en el que figure la inscripción,

"Proposición para tomar parte en la contratación por subasta convocada por el Ayuntamiento de Viguera (La Rioja), para la ejecución del servicio de limpieza de edificios municipales"

y contendrá:

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional. Como garantía se aceptará cheque conformado bancariamente y nominativo a favor del Ayuntamiento de Viguera, posteriormente, a la resolución de la subasta, se efectuará su devolución y en su caso la transformación en el aval bancario correspondiente a la fianza definitiva.

— Declaración de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artículo 23º 3. del Reglamento General de Contratación del Estado.

— Proposición con arreglo al Modelo Oficial.

En Viguera, a 3 de diciembre de 1994.— El Alcalde-Presidente.